

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.682/2017

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 14, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2017 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 177, de fecha 18 de septiembre de 2017, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	7.520,00 €
- Capítulo 6	7.520,00 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	136.659,76 €
- Capítulo 1	67.745,62 €
- Capítulo 2	16.116,00 €
- Capítulo 4	52.684,14 €
- Capítulo 6	114,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	144.179,76 €
BAJAS DE CRÉDITO	144.179,76 €
- Capítulo 1	23.636,00 €
- Capítulo 2	2.798,14 €
- Capítulo 4	50.000,00 €
- Capítulo 5	67.745,62 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	144.179,76 €
RESULTADO	NIVELADO

Priego de Córdoba, a 10 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.